



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 914

REF: Otorga días de descanso a personal contratado a honorarios que se señala

QUILLON, 08 MAY 2014

VISTOS:

1. El Contrato de Trabajo a de prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 14 de Enero de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON con el SR. LAGOS ESCOBAR JUAN CARLOS, Función, PROFESIONAL SUPERVISOR PRODESAL I,II,III, IV.
2. Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 30 de Enero de 2013, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios del funcionario suscrito con el SR. LAGOS ESCOBAR JUAN CARLOS.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Sr. LAGOS ESCOBAR JUAN CARLOS, disponga de días de vacaciones, de acuerdo lo señala la Clausula **NOVENO** del Contrato a Honorarios suscrito con fecha 14 de Enero de 2014.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 12 días de VACACIONES**, al funcionario **LAGOS ESCOBAR JUAN CARLOS, HONORARIOS**, a contar del día 13/05/2014 y hasta el 29/05/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/CMR/em
JEFE DE
DISTRIBUCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CONTABILIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL INTERNO